



RESOLUCIÓN No. CNSC - 20192320009515 DEL 15-02-2019

“Por la cual se declara desierto el concurso para algunas vacantes ofertadas en el marco de la Convocatoria No. 432 de 2016 – SGC”

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC–

En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 11 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.6.20 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto Ley 760 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. CNSC - 20161000001366 del 17 de agosto de 2016, modificado parcialmente por el Acuerdo No. CNSC - 20161000001386 la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Servicio Geológico Colombiano, la cual se identificó con la Convocatoria No. 432 de 2016 - SGC.

Que en desarrollo del proceso de selección adelantado en el marco de la Convocatoria No. 432 de 2016 - SGC, se llevaron a cabo cada una de las etapas del concurso desde su divulgación e inscripciones, hasta la conformación de las listas de elegibles.

Que una vez surtido lo anterior, se encontró que para nueve (9) empleos ofertados en la Convocatoria No. 432 de 2016, estos no contaron con aspirantes que acreditaran el cumplimiento de los requisitos mínimos, o no superaron las pruebas escritas sobre competencias básicas y funcionales las cuales fueron de carácter eliminatorio dentro del proceso de selección, razón por la cual, la Comisión Nacional del Servicio Civil deberá declarar desierto los empleos, de conformidad con lo consagrado en los 19 del Decreto Ley 760 de 2005 y 2.2.6.19 del Decreto 1083 de 2015¹.

Que en mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta que mediante Acuerdo No. 555 del 10 de septiembre de 2015, se dispuso que es función de los Despachos de los Comisionados proferir los actos administrativos mediante los cuales se declaran desiertos los concursos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- *Declarar desierto el concurso* para nueve (9) empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Servicio Geológico Colombiano, en el marco de la Convocatoria No. 432 de 2016 - SGC., que no contaron con aspirantes que acreditaran el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para el desempeño del empleo, o que no superaron la prueba escrita sobre competencias básicas y funcionales cuyo carácter era eliminatorio, y que se relacionan a continuación:

EMPLEO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No. DE VACANTES	VACANTES DESIERTAS
5330	Profesional Universitario	2044	3	1	1
8638	Profesional Universitario	2044	7	1	1
9965	Profesional Universitario	2044	9	1	1
11596	Profesional Universitario	2044	11	1	1
13614	Profesional Especializado	2028	14	1	1

¹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.



“Por la cual se declara desierto el concurso para algunas vacantes ofertadas en el marco de la Convocatoria No. 432 de 2016 – SGC”

13615	Profesional Especializado	2028	14	1	1
16796	Profesional Especializado	2028	19	1	1
22461	Técnico Operativo	3132	9	1	1
31076	Operario Calificado	4169	13	1	1

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los empleos vacantes para los que se declara desierto el concurso a través de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.19 del Decreto 1083 de 2015, deberán ser provistos por el Servicio Geológico Colombiano siguiendo el orden establecido en el artículo 2.2.5.3.2 ibídem.

ARTÍCULO TERCERO.- *Publicar* el presente Acto Administrativo en la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente decisión no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,



LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ
Comisionada

Aprobó: Maria Cristina Díaz Anaya- Asesora Despacho
Revisó: Claudia Prieto Torres- Gerente Convocatoria
Proyectó: Paula Alejandra Moreno Andrade- Abogada Convocatoria